

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 1101a.
SESION

Lunes 29 de noviembre de 1965,
a las 15.25 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Homenaje a la memoria de Su Alteza Abdulla Al-Salem Al-Sabah, Emir del Estado de Kuwait, y de Su Majestad la Reina Isabel de Bélgica..... 219

Tema 76 del programa:

Proyectos de presupuesto para los ejercicios económicos de 1965 y 1966 (*continuación*)

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1966 (*continuación*)

Proyecto de resolución de Francia (*continuación*). 219

Presidente: Sr. Najib BOUZIRI (Túnez).

HOMENAJE A LA MEMORIA DE SU ALTEZA ABDULLA AL-SALEM AL-SABAH, EMIR DEL ESTADO DE KUWAIT, Y DE SU MAJESTAD LA REINA ISABEL DE BELGICA

1. El PRESIDENTE presenta las condolencias de la Comisión al representante de Kuwait con motivo del fallecimiento de Su Alteza Abdulla Al-Salem Al-Sabah, y al representante de Bélgica, con motivo del fallecimiento de Su Majestad la Reina Isabel.

2. El Sr. VINCI (Italia), el Sr. BEN AISSA (Túnez), el Sr. CABRERA MUÑOZ-LEDO (México), el Sr. AGORSOR (Ghana), el Sr. OMRAN (Siria) y el Sr. SEYDOUX (Francia), manifiestan el sentimiento de sus países por el dolor profundo que aflige a Kuwait y a Bélgica.

3. El Sr. TURINE (Bélgica) da las gracias al Presidente y a los miembros de la Comisión en nombre de la delegación de Bélgica.

4. El Sr. AL-RIFAE (Kuwait) agradece al Presidente las palabras de condolencia que ha tenido la amabilidad de dirigir a su delegación con motivo del fallecimiento del Emir de Kuwait, y expresa también su agradecimiento a los representantes que se han asociado al luto de su país.

TEMA 76 DEL PROGRAMA

Proyectos de presupuesto para los ejercicios económicos de 1965 y 1966 (*continuación*) (A/5799, A/5805, A/5807, A/5940, A/5969, A/5995, A/5996, A/6005, A/6007, A/6050; A/C.5/1009, 1011, 1014, 1025 y Corr.1, A/C.5/1027, 1035 a 1038, 1040; A/C.5/L.833, L.836, L.843)

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1966 (*continuación*) (A/5799, A/5805, A/5807, A/5940, A/5996, A/6005, A/6007, A/6050; A/C.5/1009, 1025 y Corr.1, A/C.5/1027, 1035 a 1038, 1040; A/C.5/L.833, L.836, L.843)

Proyecto de resolución de Francia (*continuación*) (A/C.5/L.843)

5. El Sr. VINCI (Italia) desea, ante todo, felicitar a la delegación de Francia por el lanzamiento del primer satélite francés.

6. Entrando en materia, recuerda que Italia siempre ha tenido fe profunda en las Naciones Unidas y que siempre ha apoyado sus diversas actividades. Es bien sabido que Italia es uno de los países que nunca han vacilado en apoyar activamente a la Organización en sus operaciones de mantenimiento de la paz, proporcionándole hombres y material. Ha contribuido también a los progresos económicos y sociales de las Naciones Unidas, y observa con satisfacción que las actividades en esta esfera adquieren una importancia cada vez mayor y que una parte considerable de los recursos de la Organización se consagran a ellas.

7. La delegación italiana acoge con satisfacción el proyecto de resolución de Francia (A/C.5/L.843), puesto que puede resultar extremadamente valioso si se utilizan plenamente las ideas constructivas en que se inspira. Después de 20 años de trabajos y de expansión en todas las esferas, es conveniente hacer una pausa para ver retrospectivamente cómo se han empleado los recursos de la Organización y tratar de encontrar los medios de mejorar los resultados obtenidos, especialmente mediante una mejor coordinación de las actividades de todos los organismos especializados.

8. La delegación italiana, que nunca ha pensado que el proyecto de resolución de Francia sea expresión de cierta desconfianza con respecto a la Secretaría, estima que el proyecto de resolución subraya suficientemente la necesidad de una estrecha cooperación con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, según se desprende del inciso a) del párrafo 3 de la parte dispositiva. Un balance exacto de las finanzas de la Organización permitiría a los Estados Miembros y a la Asamblea General planificar y coordinar más racionalmente las futuras actividades del conjunto de los organismos de las Naciones Unidas. Sería igualmente conveniente una comparación y una normalización de los diversos presupuestos, ya que de este modo se podría evitar la superposición de actividades, y se podrían prever tasas de aumento razonables, compatibles con los diversos programas a medio y a largo plazo, es

decir que se podrían utilizar mejor los recursos de que dispone la Organización y dedicar una parte mayor de dichos recursos a los objetivos prioritarios consistentes en la solución de los problemas económicos y sociales de los países en desarrollo.

9. Los resultados obtenidos por los diversos organismos especializados serían mucho más importantes y provechosos para todos si sus actividades estuvieran integradas dentro de un marco global que podrían elaborar la Secretaría y la Asamblea General conforme a los Artículos 58 y 60 de la Carta de las Naciones Unidas. Parece que la mayoría de las delegaciones están a favor de una planificación y de una coordinación de este tipo; la delegación italiana, por su parte, está dispuesta a apoyar todo lo que se ha hecho para determinar cómo puede mejorarse el mecanismo financiero de las Naciones Unidas. El representante de Italia recuerda a este respecto la declaración hecha por el jefe de la delegación italiana, el 27 de septiembre de 1965, en el curso del debate general en la Asamblea General (1338a. sesión plenaria).

10. Según el Sr. Vinci, conviene, para mayor eficacia y rapidez, limitar el número de miembros del comité especial, tal como lo propone Francia en el párrafo 1 de la parte dispositiva de su proyecto de resolución. Es importante que los miembros del comité representen a todas las regiones geográficas y sean expertos altamente calificados que tengan profundo conocimiento de las cuestiones presupuestarias y financieras; de este modo, se podría tal vez evitar tener que recurrir a los expertos de que se habla en el párrafo 5 de la parte dispositiva. El representante del Irán parece considerar (1098a. sesión) que los expertos encargados de examinar las técnicas financieras y las cuentas de la Organización estarían poco capacitados para formular recomendaciones sobre los mejores medios de utilizar los fondos de que disponen las Naciones Unidas, pero hay que señalar que se trata de una práctica seguida generalmente por todos los gobiernos y todos los parlamentos, siendo estos últimos naturalmente los que toman la decisión definitiva. Sería exactamente igual en el caso presente, puesto que la Asamblea General sería quien tomaría la decisión definitiva.

11. En lo que se refiere a la primera de las tareas que se confiarían al comité especial, la delegación italiana estima que sería muy útil disponer lo más rápidamente posible de información sobre los gastos relativos al mantenimiento de la paz. Debido a la complejidad de la segunda tarea asignada al comité especial, y teniendo en cuenta que es necesario poder disponer lo más rápidamente posible de los resultados del estudio que se confiaría al comité, cabe preguntarse si no sería preferible encargar a uno de los órganos técnicos de la Secretaría de establecer el balance general de las finanzas de la Organización y de los organismos especializados. Aunque coincide con lo dicho por el representante de Francia (1083a. sesión) en que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto tiene demasiado trabajo para poder, además, realizar la tarea mencionada en el párrafo 3 de la parte dispositiva, la delegación italiana estima que el documento en que figure la información relativa a la situación presu-

puetaria y financiera de la Organización podría ser preparado por la Secretaría en cooperación con la Comisión Consultiva y con los diversos organismos especializados. El comité especial podría, por lo tanto, disponer de los datos necesarios a principios del año próximo y comenzar inmediatamente sus trabajos. Como es natural, en todo momento estaría facultado para pedir información complementaria a la Secretaría y a los organismos especializados. El representante de los Países Bajos (1097a. sesión) ha achacado a una autonomía demasiado grande la falta de coordinación existente entre los organismos y la expansión rápida de los presupuestos de dichos organismos, pero el Sr. Vinci subraya que el estudio que efectuaría el comité especial sería suficiente para disipar las dudas que se puedan experimentar en cuanto a la utilidad real del incremento de los gastos de las diversas organizaciones. En el intervalo, sería útil que los organismos especializados dieran pruebas de moderación en espera de que la Asamblea General, en su vigésimo primer período de sesiones, pueda examinar el informe del comité especial y tomar las medidas apropiadas. Esto significaría una prueba alentadora de cooperación por su parte.

12. El Sr. Vinci recuerda que la Comisión Política Especial ya ha emprendido el examen del tema 101 del programa, relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. Este examen debe comprender principalmente, el estudio del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que la Asamblea General ha creado por su resolución 2006 (XIX) encargándole "que inicie cuanto antes un examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, incluidos los medios de resolver las actuales dificultades financieras de la Organización". La delegación italiana ha tomado parte activa en los trabajos del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y desea que se reanuden estos trabajos lo más pronto posible. Por esta razón, estima que el proyecto de resolución presentado por Francia no debe limitar ni modificar en nada las atribuciones de dicho Comité.

13. La delegación italiana está dispuesta a estudiar todas las enmiendas que puedan mejorar el texto propuesto. Sin embargo, conviene subrayar que, sin esperar los resultados del estudio y de la reorganización que persigue el proyecto de resolución, los Estados Miembros que no lo han hecho todavía deberían aportar una contribución voluntaria para ayudar a resolver la crisis financiera de la Organización. El Sr. Vinci recuerda a este respecto que, como lo indicó el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria el 12 de octubre de 1965 en la Asamblea General (1358a. sesión plenaria), todos los gastos que las Naciones Unidas han realizado para mantener la paz durante estos últimos 20 años equivalen prácticamente a los gastos de un solo día de combate durante la segunda guerra mundial. Una comparación semejante permite restituir a su verdadera importancia un problema que sin duda se ha exagerado, y debe alentar a los países todavía vacilantes a aportar una contribución voluntaria con el fin de restablecer el equilibrio financiero de la Organización. De este modo se haría posible cierta serenidad que facilitaría, en

un espíritu de amistosa colaboración, la revisión completa, la reorganización y la racionalización de todos los procedimientos administrativos y presupuestarios de la Organización.

14. Según el Sr. REZA-UR-RAHMAN (Pakistán), los debates de la Comisión muestran claramente hasta qué punto los problemas financieros de la Organización preocupan a todos los Estados Miembros. Todos los representantes se inquietan por la proliferación de conferencias y documentos, por la falta de coordinación entre las actividades de las diversas comisiones de la Asamblea General y por el aumento alarmante de los gastos de personal. Todos han subrayado asimismo que es necesario racionalizar las actividades de las Naciones Unidas y evitar los despilfarros y la duplicación de esfuerzos. El proyecto de resolución de Francia constituye una propuesta positiva para remediar este estado de cosas. Como ha dicho el representante de Francia (1097a. sesión), este proyecto no ha sido inspirado por falta de confianza en el Secretario General. De hecho, el Secretario General se ha mostrado complacido de la ocasión que de este modo se le ofrece de discutir con el comité especial los problemas que se plantean a las Naciones Unidas. Por su parte, la delegación del Pakistán tiene la mayor confianza en el Secretario General y en la Secretaría, y considera que ésta será una buena ocasión para que la Secretaría dé a conocer su opinión sobre ciertas decisiones de los Estados Miembros que han dado origen a los problemas actuales.

15. La delegación pakistana desearía formular tres observaciones con respecto al proyecto de resolución de Francia. En primer lugar, cuando se examina este texto, conviene no perder de vista los objetivos de las Naciones Unidas, los medios de que dispone para alcanzarlos y las medidas que ha tomado a este respecto. Todos los objetivos de la Organización tienen igual importancia. El mantenimiento de la paz no es más que uno de ellos. El examen de los gastos relativos a este asunto forma parte, por lo tanto, de las atribuciones que se tiene la intención de confiar al comité especial. En consecuencia, la delegación pakistana no considera necesario insistir en la parte de este examen que se refiere a las operaciones de mantenimiento de la paz.

16. En segundo lugar, considera que en el proyecto de resolución no se concede importancia suficiente a las necesidades de los países pobres en la esfera del desarrollo. En un momento en que las Naciones Unidas han llegado a la mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sería irónico que el trabajo de un comité especial de la Organización tuviera por efecto reducir los gastos del desarrollo en vez de suprimir los despilfarros provocados por la duplicación de esfuerzos y la superposición de actividades. Por lo tanto sería conveniente modificar el texto del proyecto a fin de mitigar los temores de los países en desarrollo. También sería necesario subrayar en el proyecto que los esfuerzos del comité especial tenderán no tanto a reducir el presupuesto como a liberar todos los fondos posibles con miras a prestar asistencia a los países en desarrollo.

17. En tercer lugar, el establecimiento de un balance de las finanzas de la Organización es un trabajo

de contabilidad normal que exige ayuda de la Secretaría. Lo que es más, la delegación pakistana estima que sería útil confiar esta recapitulación de cuentas a la Secretaría, lo que permitiría al comité especial disponer de más tiempo para el estudio propuesto en el párrafo 3 de la parte dispositiva. Hablando de la composición del comité, y más concretamente de la propuesta del representante de los Estados Unidos de América (1098a. sesión), de que esté compuesto por los países representados en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al 1 de enero de 1966, cabe pensar que un comité compuesto según los deseos de la delegación de los Estados Unidos no estaría en condiciones de efectuar el examen propuesto desde un punto de vista nuevo y en las condiciones de independencia deseadas por todos. En realidad, incluso se correría el riesgo de que se duplicaran en parte las actividades del comité especial y de la Comisión Consultiva. Hay razones para pensar, por otra parte, que solamente un comité distinto podrá efectuar el examen previsto con la diligencia necesaria. Sea como fuere, el comité especial deberá trabajar en estrecha relación con la Comisión Consultiva, la Junta de Auditores y el Secretario General. El comité no deberá ser un órgano de encuesta, sino un grupo de expertos reunido con el único fin de ayudar al Secretario General y a la Asamblea General a resolver los problemas financieros de la Organización.

18. Finalmente, la delegación pakistana estima que el comité especial no debería dejarse influir por ninguna consideración política. Convendría poner a su disposición todos los conocimientos y recursos técnicos disponibles y concederle plazos suficientes. También convendría velar por que no haya ninguna divergencia de opinión entre los Estados Miembros en cuanto a la importancia y al alcance de los trabajos que se le confíen. Teniendo en cuenta la importancia vital de la cuestión, conviene dar al proyecto de resolución una forma aceptable para todos, y que logre disipar los temores y las reservas expresadas por muchas delegaciones.

19. El Sr. BEN AISSA (Túnez) recuerda que la delegación de Túnez, en el curso del debate general (1076a. sesión), acogió con interés la iniciativa francesa y que Túnez siempre ha tenido fe en la Organización y la ha apoyado continuamente en todas sus actividades, especialmente en lo que se refiere a las operaciones de mantenimiento de la paz; ha participado activamente en el mantenimiento del orden en el Congo y ha suscrito 480.000 dólares de los bonos destinados a sufragar los gastos de la ONU; por último, recientemente ha aportado una contribución voluntaria con el fin de ayudar a la Organización a salir de su crisis financiera actual. Túnez apoya sin reservas las actividades de las Naciones Unidas, especialmente en la esfera del mantenimiento de la paz y de la ayuda a los países en desarrollo, y tiene absoluta confianza en la gestión del Secretario General.

20. Sin embargo, han transcurrido 20 años desde la creación de las Naciones Unidas; el número de Miembros de la Organización se ha duplicado y sus actividades se han incrementado en alto grado, contribuyendo esto al mismo tiempo a dar cierta fragilidad al conjunto del edificio. Por esta razón es útil,

como lo propone el proyecto de resolución de Francia, efectuar un examen retrospectivo de las actividades de la Organización con el fin de coordinarlas y racionalizarlas mejor, prestando especial atención a la duplicación de esfuerzos.

21. La delegación de Túnez toma nota con satisfacción de los detalles dados por el representante de Francia (1083a. sesión), que ha declarado que no se efectuará ninguna reducción de gastos sin antes haberla madurado bien. Sin embargo, hubiera deseado que el proyecto mencionara, en el inciso *b)* del párrafo 3 de la parte dispositiva, los problemas de alta prioridad de los países en desarrollo.

22. La delegación de Túnez piensa que los miembros del comité especial no deben elegirse de entre los miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, cuya composición no tiene necesariamente en cuenta una distribución geográfica equitativa. Deben representar a todas las tendencias y estar en condiciones de formular recomendaciones que tendrán consecuencias políticas, especialmente en lo que se refiere al orden de prioridades que se debe fijar a las actividades de las Naciones Unidas. La delegación de Túnez observa con satisfacción que el representante del Secretario General ha dado la seguridad (1097a. sesión) de que el comité especial contará con la cooperación del Secretario General.

23. El Sr. Ben Aïsa se inquieta por las consecuencias políticas que podría tener el primer párrafo del preámbulo y el inciso *a)* del párrafo 2 de la parte dispositiva, que podrían provocar ciertas dificultades. Sin embargo, subraya que Túnez acoge con satisfacción la iniciativa francesa y se dispone a apoyarla.

24. El Sr. KOUYATE (Guinea) nota con satisfacción que las actividades de la Organización se han reanudado normalmente, y rinde homenaje al espíritu constructivo que ha caracterizado hasta ahora los trabajos de la Comisión. En el curso de los dos últimos años y sobre todo en 1964, la Organización de las Naciones Unidas fue víctima de una crisis sumamente grave, que estuvo a punto de comprometer su existencia misma. Las causas de esa crisis son conocidas por todos. Se está de acuerdo en reconocer que ciertas realidades que no fueron previstas por los autores de la Carta en el momento de su redacción han originado las dificultades actuales. Las delegaciones han expresado la viva preocupación que les causa la alarmante situación administrativa y financiera de las Naciones Unidas, que ha llevado al Secretario General a aplicar una política presupuestaria destinada a estabilizar las finanzas de la Organización.

25. Sobre ese particular, conviene recordar que más de las tres cuartas partes de los Estados Miembros han aprobado esa política y se han declarado dispuestos a darle su apoyo máximo. La delegación de Guinea sabe muy bien que el Secretario General y los órganos auxiliares de las Naciones Unidas no han actuado sino dentro del marco de las recomendaciones que se les habían hecho. Se ha reconocido que la crisis financiera no tiene efectivamente nada que ver con la gestión presupuestaria y administrativa, lo que ha llevado a todos los Estados a reafirmar su confianza en la Secretaría y su apoyo a su labor.

26. En cuanto al proyecto de resolución de Francia, la delegación de Guinea desea ante todo declarar que apoya sin reservas lo que el representante de Grecia dijo en la 1099a. sesión. En todas sus intervenciones, la delegación de Guinea no ha cesado jamás de insistir en que la política presupuestaria se separe completamente de la crisis financiera, tanto más cuanto que esta última sólo es una crisis circunstancial, limitada en el tiempo. El proyecto de resolución debe ser un texto puramente técnico.

27. Habría que evitar que el comité especial pudiese constituir un obstáculo para contraer, en el plano financiero y administrativo, obligaciones que dependen de la competencia del Secretario General.

28. La delegación de Guinea estima que es más urgente hallar una solución a las dificultades de la Organización que proponer decisiones susceptibles de tener nuevas consecuencias financieras. En su opinión, el comité especial no es sino una institución política. Después de leer el inciso *a)* del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto, donde se dice que el comité ejecutará su tarea con ayuda de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y en consulta con el Secretario General y los jefes ejecutivos de los organismos especializados, cabe preguntarse por qué crear tal comité si se pueden dirigir las mismas recomendaciones a la Comisión Consultiva, al Secretario General y a los jefes ejecutivos de los organismos especializados. El voto de la delegación de Guinea se fundará en las consideraciones que acaba de exponer.

29. El Sr. CABRERA MUÑOZ-LEDO (México) comprueba que muchas delegaciones han acogido favorablemente la sugerencia hecha por la delegación de México (1079a. sesión), tendiente a que se adopten medidas para poner freno al aumento automático y continuo de los gastos de la Organización. El proyecto de resolución de Francia es sumamente detallado y conserva todo su valor pese a las reservas formuladas por ciertas delegaciones. Sin embargo, conviene reconocer que la crisis financiera de la Organización es un problema a la vez político y financiero, y recordar que si las cuestiones financieras son exclusivamente de la competencia de la Quinta Comisión, las cuestiones políticas son de la competencia de otros órganos, tales como la Comisión Política Especial y el Comité Especial de operaciones de mantenimiento de la paz; éste último está especialmente encargado de estudiar los métodos que permitirían a todos los Estados Miembros cumplir sus obligaciones. La delegación de México está convencida de que la mayoría de los Estados Miembros que no lo han hecho todavía harán cuanto esté a su alcance para cumplir sus obligaciones, y que los demás aportarán contribuciones voluntarias sin invocar los principios de la cuota máxima o del tope aplicable, teniendo en cuenta su ingreso por habitante. El estudio propuesto por Francia se impone en razón de las circunstancias presentes y del hecho de que la Organización tiene ya 20 años de existencia; hay que conocer exactamente todos los gastos de la Organización y poner en práctica un plan global destinado a racionalizar sus actividades. La delegación de México está agradecida a la delegación de Francia por haber tomado la iniciativa de presentar un proyecto de resolución

en ese sentido. Desea que el proyecto de resolución sea examinado esencialmente en el plano técnico, a fin de evitar que el comité especial duplique las atribuciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o efectúe un trabajo incompleto. Sin embargo, si la Comisión reconoce la necesidad de confiar a la Comisión Consultiva la tarea mencionada en el inciso a) del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, conviene no disociar los diversos aspectos de la cuestión. En efecto, una mutilación del proyecto impediría obtener los resultados esperados, a saber, una visión de conjunto de la situación financiera de la Organización y una descripción detallada de sus obligaciones.

30. Si el proyecto de resolución menciona las operaciones de mantenimiento de la paz, ello no debe impedir que ciertos Estados Miembros aporten contribuciones voluntarias, sino que, por el contrario, debe inducirlos a aplicar las disposiciones del consenso a que llegó la Asamblea General el 1 de septiembre de 1965 (1331a. sesión plenaria)^{1/}. La delegación de México está segura de que los Estados Miembros, cuando conozcan la cifra exacta del déficit de la Organización, se mostrarán más dispuestos a aportar inmediatamente contribuciones, pues podrán así evaluar mejor la importancia del sacrificio que consienten.

31. Para facilitar la aplicación de la resolución que se adoptará sin relacionarla por ello a las disposiciones del consenso del 1 de septiembre de 1965, la Comisión debería encargar al Secretario General que preparase el balance de la situación financiera de que se trata en el inciso b) del párrafo 2 de la parte dispositiva y que lo presentase para su aprobación al comité especial; debería también, para la preparación de dicho balance financiero, fijar un plazo — sesenta días, por ejemplo, después de la aprobación de la resolución — y precisar que ese balance sería presentado simultáneamente a los diversos gobiernos y al comité especial. Por último, la Comisión podría incluir en el proyecto de resolución una disposición por la que se invitase a los Estados Miembros a no esperar a que ese balance financiero estuviese listo para aportar contribuciones voluntarias, conforme al tercer punto del consenso del 1 de septiembre.

32. Al confiar al Secretario General el cuidado de preparar el balance financiero, se ganaría un tiempo considerable, pues el Secretario General dispone ya de todos los elementos básicos y datos necesarios; le bastará ponerlos al día y reunirlos en un documento único; en cambio, si esa tarea se confiase a un comité de expertos, éste debería ante todo ponerse al corriente del funcionamiento de la Organización y perdería mucho tiempo. Por otra parte, si el balance financiero de referencia se preparase rápidamente, el comité especial podría comenzar inmediatamente sus trabajos. Para la segunda parte de su mandato, podrá decidir la manera en que cooperará con la Comisión Consultiva y con los demás órganos a fin de terminar sus trabajos para el 31 de marzo de 1966. Como lo ha subrayado el represen-

tante del Ecuador, el comité especial deberá examinar los procedimientos presupuestarios de los organismos especializados para modificarlos de manera que, a los efectos de la fijación de las cuotas para el presupuesto ordinario de los diversos organismos, se tenga en cuenta la capacidad de pago de los países miembros, conforme a las resoluciones de la Asamblea General.

33. En lo concerniente al texto mismo del proyecto de resolución, la delegación de México desearía que el primer párrafo del preámbulo se redactase en la forma siguiente:

"Considerando las dificultades financieras que han experimentado recientemente las Naciones Unidas y la multiplicidad de las medidas de toda índole adoptadas para remediar tales dificultades, así como el hecho de que los Estados Miembros no disponen de todos los elementos que podrían darles una visión suficientemente clara y precisa de la situación financiera de la Organización y sobre todo una descripción detallada de esos compromisos,".

Desearía también que el tercer párrafo del preámbulo se ajustase al texto siguiente, que propone para sustituir al inciso b) del párrafo 3 de la parte dispositiva:

"b) Someta al examen de la Asamblea General en el vigésimo primer período de sesiones, a base de los trabajos precedentes, cuantas recomendaciones considere útiles, especialmente sobre el empleo más acertado de los fondos de que disponen las organizaciones y sobre la racionalización de sus actividades, teniendo en cuenta un desarrollo razonable y ordenado;".

Por otra parte, la delegación de México desearía que el número de los miembros del comité especial, fijado en 12 en el párrafo 1 de la parte dispositiva, fuese aumentado a 15. Propone también que el principio del inciso a) del párrafo 2 de la parte dispositiva se redacte en la forma siguiente: "Prepare un balance de las finanzas de la Organización, en el que se señalen, por una parte, las sumas desembolsadas por clases de actividad y, por otra parte, el importe de los gastos..." Por último, propone que en el párrafo 5 de la parte dispositiva, la palabra "miembros" se reemplace por las palabras "Estados miembros".

34. El Sr. Cabrera Muñoz-Ledo subraya que la delegación de México está dispuesta a participar en la redacción de un proyecto de resolución que cuente con el apoyo de la mayoría de las delegaciones. Está dispuesta a apoyar el proyecto de resolución en su forma actual o a reexaminarlo atentamente si el representante de Francia tiene en cuenta algunas de las observaciones hechas por diversas delegaciones. Desea que el proyecto modificado pueda ser aprobado por unanimidad y que su aplicación se ajuste al espíritu de colaboración seria que ha presidido los trabajos de la Quinta Comisión en el curso del presente período de sesiones.

35. El Sr. AGORSOR (Ghana) desea felicitar a la delegación de Francia con motivo del lanzamiento de un artefacto espacial francés, y expresa la espe-

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimono-
veno período de sesiones, Anexos, anexo No. 21, documento A/5916.

ranza de que los esfuerzos de Francia en ese ámbito no tengan otro objetivo que la investigación con fines pacíficos.

36. La delegación de Ghana ha estudiado con mucho interés el proyecto de resolución presentado por Francia y nota con satisfacción los motivos que lo han inspirado. Después de estos 20 años de expansión rápida, es preciso rever los procedimientos administrativos y presupuestarios de la Organización afin de asegurar una mejor utilización de los fondos. La falta de coordinación de los programas ha hecho que la duplicación inútil sea casi inevitable. Si las responsabilidades y los presupuestos de las Naciones Unidas y de sus organizaciones subsidiarias aumentan, no es menos necesario tratar empeñosamente de hacer todas las economías posibles y preparar un orden prioridades. La propuesta de Francia, inspirada por el deseo de hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz de paz y de prosperidad, es, pues, oportunísima y merece ser apoyada. Sin embargo, en su forma actual, dicha propuesta necesita ciertas mejoras que deberían permitirle contar con el mayor apoyo posible.

37. La preparación del balance de las finanzas de la Organización no debería llevar demasiado tiempo, pues el Secretario General puede proporcionar rápidamente los datos necesarios. Por otra parte, sería más práctico y más expeditivo confiar esa tarea al propio Secretario General, y es de esperar que la delegación de Francia tenga a bien revisar en ese sentido el párrafo 2 de la parte dispositiva.

38. En cuanto a la composición del comité especial, es difícil aceptar la sugestión de los Estados Unidos de América tendiente a que se componga de los países que forman parte de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto al 1 de enero de 1966. Si se quiere que los problemas administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados se consideren en una perspectiva nueva y que el nuevo comité se beneficie de una representación geográfica equitativa, sería preferible que sus miembros fuesen elegidos entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sin tener en cuenta la composición de la Comisión Consultiva. Sobre ese particular, la delegación de Ghana estima que la representación geográfica sería más equitativa aun si el comité contase con 15 miembros en vez de 12.

39. Los miembros del comité especial no deberían ser solamente expertos financieros, sino también expertos que conozcan bien los propósitos y principios de la Organización, así como los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. No deberían abordar sus tareas desde el punto de vista estrecho del contador o del auditor de cuentas, sino colocarse en la perspectiva más vasta de una organización dinámica con responsabilidades cada vez mayores, sobre todo en lo concerniente a los países en desarrollo.

40. En cuanto a las recomendaciones que se le encarga formular, el comité especial deberá indicar cómo se pueden efectuar economías con miras a costear las actividades crecientes de las Naciones

Unidas, y no presentar propuestas tendientes a reducir de manera arbitraria el crecimiento normal del presupuesto de la Organización. Evidentemente, ese presupuesto debe ajustarse a la capacidad de pago de los Estados Miembros, pero al fijar una tasa de crecimiento arbitraria, no se haría más que complicar la tarea de la Organización. Como la delegación de Yugoslavia, la delegación de Ghana piensa que el tercer párrafo del preámbulo debería ser más conciso a fin de disipar toda duda en cuanto a la fijación de una tasa de crecimiento para el presupuesto.

41. Es de esperar que el comité especial halle una fórmula flexible que permita normalizar los presupuestos de los organismos especializados y obtener así cierta racionalización de sus actividades. La delegación de Ghana se asocia a lo que dijo el representante del Brasil, en la 1099a. sesión, sobre la escala de cuotas aplicada por los organismos especializados. Esa escala debería tener plenamente en cuenta la capacidad de pago de los países en desarrollo.

42. La delegación de Ghana apoya el llamamiento lanzado en favor de una colaboración estrecha entre el comité especial y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Comité de Coordinación del Consejo Económico y Social y la Junta de Auditores. El informe del comité especial debería ser sometido a la Asamblea General por conducto del Presidente de la Asamblea.

43. La delegación de Ghana apoya el inciso a) del párrafo 2 de la parte dispositiva, donde se dice que el balance previsto señalaría el importe de los gastos ejecutados para las distintas operaciones de mantenimiento de la paz desde su origen, los recursos utilizados para sufragar esos gastos y, cuando proceda, las deudas contraídas por la Organización. En efecto, como dijo la delegación de Ghana en la 1083a. sesión, si bien hay que hacer una distinción entre la política presupuestaria y la situación financiera de la Organización, no es menos cierto que no se puede disociar el examen de los procedimientos presupuestarios del examen de la situación financiera. Evidentemente, esa situación es ya conocida por todos, pero no será inútil hacer figurar en el balance propuesto el importe de los gastos relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que permitirá disponer de un cuadro completo de la situación financiera global de la Organización. Sin embargo, no convendría que renaciesen las controversias a las que ha dado lugar el pago de contribuciones destinadas a costear las operaciones de mantenimiento de la paz. Tampoco convendría que se retrasase la aplicación del consenso a que llegó la Asamblea General el 1 de septiembre de 1965. Sobre este particular, el representante de Ghana invita de nuevo a los Estados Miembros que no han anunciado todavía el pago de contribuciones voluntarias para costear las operaciones de mantenimiento de la paz a que respondan rápida y generosamente al llamamiento que se les ha dirigido.

44. La delegación de Ghana no ve que haya conflicto de competencia entre el comité especial y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y, en lo que a ello respecta, se asocia a las observaciones hechas por la delegación de Italia.

45. El Sr. OMRAN (Siria) comprueba que la mayoría de los representantes han hablado de la necesidad de proceder a un nuevo estudio de los diversos aspectos de la Organización y han sugerido una revisión a fondo de sus actividades. La delegación de Siria estima que el proyecto de resolución francés responde a las muchas cuestiones que se le han planteado a la Comisión y persigue el afianzamiento de la Organización deseado por la mayoría de las delegaciones. Le ha complacido oír al representante de Francia y al representante del Secretario General precisar que el proyecto no supone ninguna desconfianza respecto de los servicios de la Secretaría. No duda de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, los diversos departamentos de la Secretaría y los distintos órganos de las Naciones Unidas prestarán al comité especial toda la asistencia que necesita para llevar a feliz término su difícil tarea. El proyecto de resolución debe ser interpretado como un instrumento de economía y no como un obstáculo al incremento saludable de las actividades de la Organización.

46. La delegación de Siria está dispuesta a votar a favor del proyecto de resolución en su forma actual: ve en él un medio de asegurar una mejor utilización de los fondos disponibles y hacer más eficaces las actividades de la Organización. Sin embargo, está dispuesta a estudiar y apoyar toda enmienda que mejore el texto actual.

47. El PRESIDENTE, hablando en nombre de la Comisión, felicita a Francia por el éxito del lanzamiento de su artefacto espacial.

48. El Sr. SEYDOUX (Francia) declara que la delegación de Francia queda muy reconocida por las felicitaciones que el Presidente así como los representantes de Italia y de Ghana han tenido a bien dirigir a su país con motivo del lanzamiento del cohete Diamante. Ese éxito concierne no solamente a Francia sino también a Europa, y la colaboración que Francia ha instaurado con sus amigos europeos, y sobre todo con Italia, muestra que el viejo continente desea participar en la competencia pacífica que se ha establecido en el ámbito de la conquista del espacio.

49. La delegación de Francia ha hecho saber ya que se reserva el derecho de introducir ciertas modificaciones en su proyecto de resolución tan pronto como se terminasen las consultas en curso. Habiéndose terminado esas consultas, podrá presentar en breve un nuevo texto que se propone comentar en la sesión siguiente, en el curso de la cual espera igualmente exponer su punto de vista sobre las observaciones formuladas por muchas delegaciones, a las que el Sr. Seydoux desea agradecer; sus intervenciones habrán ayudado mucho a la delegación de Francia a completar cierto número de puntos.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.